

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay  
D. Miguel Ramirez Sánchez  
D. Manuel Castro Garcia  
D. Juan A. Alberto Menacho  
D. Vicente Garcia Menacho  
D. Diego Salguero González  
D. Francisco Hernández Vega  
D. Antonio Bocanegra Sánchez  
D. Manuel Sanchez Pérez  
D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 10 de Mayo, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucista para especificar que el contenido del punto 3, en el que se refleja el contenido de la Memoria de Alcaldía que obra en el expediente, no fué explicitado en el debate, por lo que el Pleno acuerda aprobar por unanimidad el Acta, suprimiendo las referencias a las inversiones a realizar con el fruto de la enajenación de las viviendas sociales de Avenida El Tajo y Calle Laguneta.

PUNTO 2º.- ADJUDICACION, CON CARACTER DE URGENCIA, DE LA OBRA "INSTALACION ELECTRICA DEL CAMPING LOS LINARES", DE BENAMAHOMA.

Leído el Decreto de Alcaldía 13/93 en el que se declara la urgente adjudicación de la obra "Instalación Eléctrica del Camping Los Linares", de Benamahoma, y habiéndose pedido presupuesto de ejecución de la obra citada a tres contratistas, se procede a dar conocimiento al Pleno del importe de los presupuestos presentados:

\* "José López Garcia - Construcciones" presenta un presupuesto de 163.503.061 pesetas, en el que no se contempla la ejecución del tendido de Alta Tensión.

\* "Instaladora Eléctrica Ubriqueña" presenta un presupuesto de ejecución por importe de 12.999.999 pesetas.

Tras debatir las propuestas hechas al Ayuntamiento de Grazalema y teniendo en cuenta que la oferta mas ventajosa es la enunciada en segundo lugar, por una diferencia, en menos, de 1.810.608 pesetas, el Pleno acuerda por mayoría absoluta, con la abstención de D. Juan Castro Garcia, adjudican la obra "Instalación Eléctrica del Camping Los Linares" a la empresa Instaladora Eléctrica Ubriqueña, S.L. por un presupuesto de 12.999.999 pesetas, así como encargar al Ingeniero Técnico Industrial, redactor del proyecto, D. Cesar A. González Arroyo, la dirección técnica de la misma.



CA-062010

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

El contenido del presente punto deberá notificarse a las partes interesadas.

PUNTO 3º.- ADJUDICACION, CON CARACTER DE URGENCIA, DE LA OBRA "REHABILITACION PARA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION TURISTICA", EN PLAZA DE ESPAÑA, 11, DE GRAZALEMA.

Haciéndose referencia al Decreto 13/93, leído en el punto anterior, en el que se declara la adjudicación urgente de la obra citada en el enunciado de este punto; habiendo solicitado el Ayuntamiento de Grazalema a tres empresas constructoras para que facilitaran el importe del presupuesto por el que estarían dispuestas a ejecutar la obra, y habiendo presentado, solamente, propuesta BENZOLAMA, S.L. por un importe de 9.543.742 pesetas, considerando aceptable dicho presupuesto, el Pleno acuerda por unanimidad adjudicar a BENZOLAMA, S.L. la ejecución de la obra "Rehabilitación para Oficina Municipal de Información Turística" en Plaza de España, 11, por el importe anteriormente indicado, así como encargar la dirección técnica de las obras al Arquitecto del S.A.M. de Villamatin, D. Jesús Bueno Posadas, redactor del Proyecto.

El contenido del presente punto deberá notificarse a las partes interesadas.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, todo lo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 24 de Mayo de 1993 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- \* CA-062009 segunda cara.
- \* CA-062010 primera cara.

Grazalema, 4 de Junio de 1993.  
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.